

<b>SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.</b>
---

<b>TEMAS A TRATAR DETALLADO.</b>
----------------------------------

**INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.-** En el acta de la Sesión Extraordinaria No. 1 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de fecha 01 de octubre del año en curso, en el punto número 10 del orden del día, se crearon e integraron las Comisiones Edilicias, por lo que, se integra en este momento, y queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos, se procede a formalizar legalmente la **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, quedando de la siguiente manera:

<b>REGIDOR</b>
<b>C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA</b> Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
<b>C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA</b> Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
<b>MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.</b> Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
<b>C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.</b> Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
<b>C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.</b> Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Por lo que, una vez que se formó e integró la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, se llegó al siguiente acuerdo por parte de los integrantes de la misma:

**UNICO.-** Se aprueba por unanimidad y **se declara la instalación legal** de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su fiel y leal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce.